

**CONTRATO No 6700025418 DE 2022 – OC93513****Fecha: 24 OCT 2022****Numero de informe: 02**

<b>CONTRATANTE:</b>	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
<b>CONTRATISTA:</b>	SUMIMAS S A S
<b>NIT/CC:</b>	830.001.338-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ
<b>CEDULA DEL REPRESENTANTE:</b>	79.249.787
<b>OBJETO:</b>	PRESTAR SERVICIO DE IMPRESIÓN CON ONCE (11) IMPRESORAS Y SEISCIENTAS MIL (600.000) COPIAS DURANTE SEIS (6) MESES DENTRO DEL ACUERDO MARCO CCE-280-AMP-2021 LOTE 18 Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III
<b>VALOR INICIAL:</b>	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ML (\$28.309.891) IVA INCLUIDO Y TASA PRO DEPORTE
<b>VALOR ADICIONES:</b>	
Adición N°1	NOVENTA Y NUEVE PESOS ML (\$99)
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ML (\$28.309.989) IVA INCLUIDO Y TASA PRO DEPORTE
<b>VALOR PARCIAL EJECUTADO</b>	CERO PESOS (\$0)
<b>PLAZO INICIAL:</b>	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (31/12/2022)
<b>FECHA DE INICIO:</b>	29/07/2022
<b>PLAZO TOTAL EJECUTADO</b>	Desde 29/07/2022 Hasta 30/09/2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/12/2022
<b>SUPERVISOR</b>	JOHARI ALBERTO DELGADO PEÑA

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700025418 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

Nota: Las obligaciones generales y específicas del Acuerdo Marco No. CCE-280 – AMP – 2021, no contemplados en el presente informe de supervisión, no fueron objeto de verificación toda vez que no aplican para el caso de la ejecución de la presente orden de compra

11.9 Entregar el ETP o Alquiler de ETP de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los Documentos del Proceso.

El contratista entregó el equipo con las especificaciones requeridas en los documentos del proceso (ver ítem entrega de productos) como se evidencia en el informe número 1.

11.10 Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Categoría y Lote en la que presento Oferta.

El contratista contó con la capacidad de proveer las unidades requeridas de conformidad con las especificaciones referidas en el Lote N° 13

11.11 Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.

El contratista cumplió con la entrega dentro del plazo establecido en la orden de compra, se anexa el recibido a satisfacción al expediente, Informe número 1.

11.23 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.

### AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

El contratista entregó todos los certificados solicitados por el Inder y dan cuenta que, a la fecha, se encuentran al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud. (ver punto 3 literal a) verificación de pago de aportes)

11.24 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.

Durante el periodo evaluado se solicitó el cambio de dos impresoras ya que presentaban fallas. Se realizó el cambio satisfactoriamente.

La impresora AK83058161 se reemplazó por la AK83058177B0, la AK84028873 se cambió por la AK85036295

11.26 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

El contratista entregó toda la información requerida para registrarlos como proveedor, esta información se anexó al expediente con el informe número 1

11.33 Mantener actualizadas las garantías: El contratista entregó los certificados de las garantías, se anexan al expediente (ver punto 5 literal c)

11.43 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.

El contratista entregó las garantías durante el plazo estipulado en el acuerdo marco (se anexa al expediente, ver punto 5 literal c)

11.45 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.

El contratista cumplió con los tiempos definidos en la orden de compra como se evidencia en el informe número 1 de supervisión, se anexó al expediente.

#### AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

11.71 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.

Durante el periodo evaluado no se ha recibido solicitudes para realizar pagos adicionales al definido en la orden de compra.

El contratista dio cumplimiento a las actividades conexas contempladas en el acta de inicio (entrega, prueba y capacitación) se adjunta acta al expediente con el informe 1 de supervisión.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

11 impresoras multifuncionales con los siguientes seriales y referencias.

	SERIAL	REFERENCIA
1	AK84028824B0	OKI DATA MPS5502
2	AK83058177B0	OKI DATA MPS5502
3	AK83058163B0	OKI DATA MPS5502
4	AK85036295	OKI DATA MPS5502
5	AK83058115B0	OKI DATA MPS5502
6	AK85012954B0	OKI DATA MPS5502
7	AK84028846A0	OKI DATA MPS5502
8	AK83058121	OKI DATA MPS5502
9	AK83058165	OKI DATA MPS5502
10	AK83058122	OKI DATA MPS5502
11	AK83058135	OKI DATA MPS5502

Prestó el servicio de impresión de ochenta y cinco mil seiscientos veintiuna copias (85.621) copias en el periodo evaluado desde el 01/09/2022 hasta el 30/09/2022

- Porcentaje de ejecución física del contrato: 35%.
- Reporte parcial de otros aspectos relevantes: En el informe N°1 se aprueba un pago con la factura SMVP80709, por valor de \$6.701.440.21, a lo cual se le hizo una nota crédito por valor de 1,116,412.86 con número SUMC1810, ya que se

#### AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).



encontraron errores en el valor facturado, se solicitan las respectivas correcciones y se aprueban en este informe.

**2. INFORME AMBIENTAL:** No aplica.

**3. INFORME ADMINISTRATIVO**

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

julio	9437291404	\$19,168,500	\$53,114,000	\$2,988,500	\$ 91,853,700
agosto	9438608071	\$20.366.700	\$53.622.000	\$2.965.900	\$94.239.000
septiembre	9439958929	\$18,468,000	\$52,337,300	\$2,934,900	\$89,669,500

08/08/2022	Durante los últimos seis meses. Hasta 08/08/2022	CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ – REVISOR FISCAL – TP 17.811 - T
01/09/2022	Durante los últimos seis meses. Hasta 01/09/2022	CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ – REVISOR FISCAL – TP 17.811 - T
11/10/2022	Durante los últimos seis meses. Hasta 11/10/2022	CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ – REVISOR FISCAL – TP 17.811 - T

b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: No aplica.

c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: Durante el periodo evaluado no fue necesario realizar la siguiente modificación.

d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

Johari Alberto Delgado Peña	29/07/2022	De 29/07/2022 hasta la liquidación del contrato
-----------------------------	------------	---

e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: Durante el periodo evaluado no se materializó ningún riesgo.

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

#### 4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	Cuenta
911070122	905920031703	2320202008	9200317	1160007718

b. Relación de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:

Código	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	Cuenta	Valor	Porcentaje
7000000778	N/A	N/A	N/A		\$0	0%
7000000780	N/A	N/A	N/A		\$28.309.989.87	0%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$\$28.309.891
Adiciones (si aplica)	\$99
Total valor del contrato más adiciones	\$28.309.989.87
Pagos realizados (acumulado)	\$0
Porcentaje de ejecución parcial financiera	0%

#### 5. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución parcial del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N. Poliza	Tipo de Seguro	Gubernio de la Poliza		Fecha de Emisión	Valor Anualizado
			Inicio	Fin		
Seguros Mundial	I-100013789	Calidad	16/07/2022	01/07/2023	26/07/2022	\$2.830.999
		Cumplimiento	16/07/2022	01/07/2023	26/07/2022	\$2.830.999
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16/07/2022	31/12/2025	26/07/2022	\$1.415.499,50

#### AVISO DE PRIVACIDAD

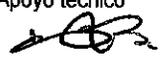
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).



Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de CINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y UN PESOS ML. (\$5,052,061) con la factura **SMVP 80775 MENOS NC SUMC18098** OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS M.L (\$841.671) para un total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M.L (\$4.210.390)

**NOTA ACLARATORIA:** En este periodo se realizara el pago de la factura **SMVP 80709** SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M.L (\$6.701.440) MENOS **NC SUMC1810** UN MILLON CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M.L (\$1.116.413) para un total de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTISIETE PESOS M.L (\$5.585.027) correspondiente al pago aprobado en el informe 1.

**JOHARI ALBERTO DELGADO PEÑA**  
SUPERVISOR

Elaboró: Sergio Henao Apoyo técnico 	Revisó: No aplica Apoyo Ambiental	Revisó: <del>Angela Posada</del> Apoyo financiero 	Revisó: Andrea Arroyave Barrera VoBo SAF  Revisó: Catalina Gómez Abogada Contratista OAJ 
---	--------------------------------------	--	--

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

